



000713

ANGOL, 10 MAY 2021

DECRETO EXENTO N° _____/57

VISTOS:

a) Memorándum N° 294 de fecha 03 de Mayo de 2021, del Director Departamento de Desarrollo Comunitario, don Cristian Riffo Larenas, que solicita se autorice Decreto Alcaldicio para designar a la Asistente Social, señora ANA LÓPEZ ORTEGA, CNI N° [REDACTED] grado 10, Planta Profesional, como Inspector Técnico para realizar la función de supervisar la recepción de Viviendas de Emergencias y módulos;

b) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

c) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

Desígnese a la Sra. ANA LÓPEZ ORTEGA, CNI N° [REDACTED], Asistente Social, grado 10°, Planta Profesional, como Inspector Técnico para supervisar la recepción de Viviendas de Emergencias y módulos, y confeccionar informe a fin de proceder a la cancelación de las facturas de proveedores donde se adquirieron las viviendas y módulos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/pvp
DISTRIBUCION
➤ DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SRA. ANA LÓPEZ ORTEGA
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO



Angol, 3 de Mayo del 2021

MEMORANDUM N° 294

DE: CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO

A JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DE ANGOL
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente a Usted, me permito solicitar autorice DECRETAR la designación de la señora Ana López Ortega, CNI.N ° [REDACTED] como Inspector Técnico para realizar la función de supervisar la recepción de Viviendas de Emergencias y modulo; y confeccionar informe a fin de proceder a la cancelación de facturas de proveedores donde se adquirieron las viviendas y los módulos.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Recibido 17/05/2021

Atentamente

CRL/esz
Distribución:
-Archivo DIDEKO
-Alcaldía

Prov. 417